



POR LA CUAL SE RESUELVE RATIFICAR LA RESOLUCIÓN AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 158/2026 “POR LA CUAL SE AUTORIZA EL CAMBIO DE ÉNFASIS, DEL ÉNFASIS INSTRUMENTISTA AL ÉNFASIS DE MÚSICA POPULAR, AL UNIV. MATHIAS EZEQUIEL IBARRA BRÍTEZ, CON C.I. N° 6.061.128, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE LIC. EN MÚSICA”.-

San Lorenzo, 24 de febrero de 2026
Acta N° 05 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 700 de fecha 17 de febrero del corriente año de la Prof. Mag. DORA ARGUELLO NUÑEZ, Directora Académica de la FADA, por la cual remite el informe presentado por la Dirección de la Carrera de Música, respecto al pedido del Univ. MATHIAS EZEQUIEL IBARRA BRÍTEZ, CON C.I. N° 6.061.128, estudiante de la carrera de Lic. en Música, por la cual solicita su cambio de énfasis, del énfasis Instrumentista al énfasis de Música Popular, en la Mención de Guitarra Popular. -

El informe de la Dirección Académica, no encuentra objeción y acompaña el pedido de la Dirección de Música;

Estudiante	C.I. N°	Dictamen	Cambio de Énfasis
MATHIAS EZEQUIEL IBARRA BRÍTEZ	6.061.128	Favorable	Al énfasis de Música Popular, en la Mención de Guitarra Popular

El Artículo 84° del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, son deberes del Decano, inciso f) Adoptar las medidas necesarias y urgentes para el buen gobierno de la Facultad, con cargo de dar cuenta de las mismas al Consejo Directivo. -

La Resolución Ad referéndum del Consejo Directivo N° 158/2026 “POR LA CUAL SE AUTORIZA EL CAMBIO DE ÉNFASIS, DEL ÉNFASIS INSTRUMENTISTA AL ÉNFASIS DE MÚSICA POPULAR, AL UNIV. MATHIAS EZEQUIEL IBARRA BRÍTEZ, CON C.I. N° 6.061.128, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE LIC. EN MÚSICA”.-

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°: RATIFICAR la Resolución N° 158/2026 de fecha 20 de febrero del 2026.-

Art. 2°: AUTORIZAR el cambio de énfasis del énfasis Instrumentista al énfasis de Música Popular, en la Mención de Guitarra Popular, al Universitaria MATHIAS EZEQUIEL IBARRA BRÍTEZ, CON C.I. N° 6.061.128, estudiante de la carrera de Lic. en Música.

Art. 3°: COMUNICAR a quienes correspondan y luego Archivar.-

PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad

PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo

